PLIEGO DE BASES TÉCNICAS PARA EL SUMINISTRO DE MOBILIARIO, SISTEMA DE DIVISIÓN DE ESPACIOS Y SILLAS DE TRABAJO PARA LA 1ª PLANTA DEL EDIFICIO FERIA Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y FINANZAS

ÍNDICE

1. OBJETODELCONTRATO
2. DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO
3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES
4. NORMATIVA DE APLICACIÓN. ACREDITACIONES DE CALIDAD
5. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES. CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS DEL EQUIPAMIENTO
6. MUESTRAS
7. PLAZODEGARANTÍA
8. PERSPECTIVA DE GENERO
9. CLÁUSULAS MEDIO AMBIENTALES

ANEXO 1: PLANO

Egiaztapen Kode Elektronikoa / Código de Verificación Electrónica: TA5G-26FP-5ZOC-S9XL
Egiaztapen helbidea / Dirección de verificación: www.ebizkaia.eus

1. OBJETODELCONTRATO.

El objeto del presente contrato es el suministro de diverso mobiliario y sistema de división de espacios para acondicionar para su uso como oficina el espacio de la planta primera del edificio Feria y sillas de trabajo para satisfacer necesidades surgidas en diferentes unidades administrativas dependientes del Departamento de Hacienda y Finanzas de la Diputación Foral de Bizkaia.

Las especificaciones técnicas expuestas a continuación definen las condiciones que deben cumplir los productos ofertados que opten a la adjudicación del presente contrato, así como sus condiciones de suministro e instalación.

La empresa licitadora deberá presentar una memoria técnica en la que se recoja propuesta de proyecto con información gráfica, especificaciones técnicas de cada producto (cumplimentación de las Tablas de los anexos 2, 3 y 4) y planificación de los trabajos a realizar.

En el Anexo 1 de este pliego se incluye el plano con la distribución propuesta de los elementos en la zona afectada de la planta primera.

El contrato incluirá todas las actividades para la realización del suministro e instalación, tales como acopios, puesta en servicio de los materiales, retirada de residuos, embalajes y limpieza de restos de materiales, mediante recogida selectiva de residuos.

Las empresas licitadoras deberán indicar en su descripción las medidas exactas, marca y modelo.

Las especificaciones técnicas expuestas a continuación definen las condiciones que deben cumplir las ofertas que opten a la adjudicación del presente procedimiento de licitación.

2. DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO.

El contrato comprende el suministro de los siguientes elementos:

DENOMINACIÓN	Unidades previstas
Sistema de división de espacios autoportante. Hmin 1700mm y Hmax 1800mm. Características según punto 5 del PPT. Características mínimas del equipamiento. (metros lineales)	78
Puesto de trabajo de dimensiones 1800x800x740mm + Ala auxiliar de dimensiones 1200x450mm. (apoyada sobre armario) Electrificación completa: top access laminado, bandeja horizontal, electrificación vertical. Incluye faldón metálico. Características según punto 5 del PPT. Características mínimas del equipamiento.	43
Puesto de trabajo de dimensiones 1800x800x740mm	4

Egiaztapen Kode Elektronikoa / Código de Verificación Electrónica: TA5G-26FP-5ZOC-S9XL
Egiaztapen helbidea / Dirección de verificación: www.ebizkaia.eus

Electrificación completa: top access laminado, bandeja horizontal, electrificación vertical. Incluye faldón metálico. Características según punto 5 del PPT. Características mínimas del equipamiento	
Buck rodante 3 cajones metálico de dimensiones 600x420x516mm. Características según punto 5 del PPT. Características mínimas del equipamiento.	47
Armario librería metálico de dimensiones 800x450x714mm. (Bajo ala auxiliar de mesa) Características según punto 5 del PPT. Características mínimas del equipamiento.	43
Silla de trabajo. Mecanismo sincronizado multiposicional. Regulaciones laterales. Asiento y respaldo tapizados. Brazos regulables 3D. Profundidad asiento. Respaldo regulable en altura. Base aluminio pintado con ruedas de Ø65mm. Características según punto 5 del PPT. Características mínimas del equipamiento.	55

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES.

El precio de licitación del suministro incluye:

- El diseño de los productos y la justificación de las características solicitadas.
- La fabricación de los mismos, incluyendo la aportación de los materiales.
- Los costes de mano de obra por diseño y fabricación, con sus gastos sociales.
- El transporte, los embalajes y los seguros correspondientes.
- El almacenamiento, durante el transporte y la entrega, y sus seguros.
- Distribución y montaje de los productos en las dependencias correspondientes, así como la retirada de todos los materiales de embalaje y protección.
- Certificados de calidad de materiales, tratamientos y ensayos realizados tanto del producto fabricado como de sus componentes.
- Especificación de los procesos de control de calidad seguidos durante los procesos de diseño, fabricación y montaje, incluyendo los ensayos de laboratorio necesarios para su aceptación.
- El acopio de repuestos de acuerdo con las condiciones postventa.
- Las muestras y prototipos solicitados, incluyendo su suministro, montaje y retirada.
- Los gastos generales y el beneficio industrial.
- Los impuestos y derechos de importación si los hubiere, a excepción únicamente del IVA.

Los productos y accesorios deberán estar conformes en el momento en que se realice su suministro, con las condiciones que les sean de aplicación, constando la declaración conforme del fabricante que acredite el cumplimiento de las normas técnicas de aplicación obligada para cada uno de los equipos que oferten.

Asimismo, cuando corresponda, se acreditarán las certificaciones que se precisen derivadas de cualquier otra normativa que sea de aplicación.

Egiaztapen Kode Elektronikoa / Código de Verificación Electrónica: TA5G-26FP-5ZOC-S9XL
Egiaztapen helbidea / Dirección de verificación: www.ebizkaia.eus

La empresa adjudicataria realizará todas las operaciones de replanteo y/o mediciones que considere oportunos para optimizar, antes de la entrega del suministro, el proceso de fabricación, montaje e instalación de todo el mobiliario, sin coste alguno para la DFB.

De acuerdo con la evaluación de necesidades, las unidades inicialmente previstas son las que se contemplan en el punto 2 del presente pliego. No obstante, una vez adjudicado el contrato, las entregas se adaptarán al plan de necesidades previsto, no suponiendo para la DFB la obligación de adquisición de la totalidad contemplada que siempre será bajo pedido y según necesidades reales.

En general, el mobiliario será de líneas actuales acordes con la arquitectura del edificio, prefiriéndose materiales ligeros y líneas nítidas. Tanto el color como los acabados y calidades serán elegidos por la DFB en base a los muestrarios presentados.

Los elementos a suministrar tendrán que cumplir con las especificaciones, composición y características establecidas como mínimas en el Punto 5 de "Especificaciones Técnicas Particulares". Si alguna de las características establecidas en las especificaciones técnicas determinara una marca o modelo exclusivo, éstas serán tomadas únicamente como guía u orientación, sin que el hecho de no ajustarse exactamente sea causa de exclusión.

Las empresas licitadoras, en el momento de la licitación, deberán aportar una memoria técnica de la propuesta presentada, que será de consideración dentro de los criterios de valoración establecidos.

Con objeto de facilitar el proceso de evaluación y selección deberá proporcionarse la descripción más precisa de los equipos propuestos, cumplimentando las tablas de los Anexos 2, 3 y 4, incluyendo sus correspondientes hojas de datos técnicos de producto y, toda aquella documentación/información que el licitador considere oportuna para la valoración de la oferta. La falta de cumplimentación de dichas tablas con la información, ausencia de hojas de datos de producto de los componentes ofertados o respuesta a las cuestiones técnicas planteadas que no pueda ser debidamente contrastada será motivo de no valoración, y en su caso exclusión.

La empresa licitadora tendrá libertad para diseñar su solución y podrá complementar su oferta con elementos adicionales que configuren un espacio amueblado y decorado, siempre que el diseño de todos los elementos de cada espacio, guarden la uniformidad necesaria para constituir un conjunto armónico.

Asimismo, se deberán presentar muestras de la gama de acabados de aquellos productos susceptibles de ello.

El equipamiento deberá incluir siempre los elementos y dotación necesarios para su correcto funcionamiento.

Egiaztapen Kode Elektronikoa / Código de Verificación Electrónica: TA5G-26FP-5ZOC-S9XL
Egiaztapen helbidea / Dirección de verificación: www.ebizkaia.eus

4. NORMATIVA DE APLICACIÓN. ACREDITACIONES DE CALIDAD.

Las especificaciones técnicas expuestas tienen como objeto definir las características de materias primas y constructivas que deben cumplir los productos ofertados de acuerdo con el título del presente documento, para atender a las necesidades de dotación de las diferentes áreas operativas y de servicio.

Los materiales objeto de contratación deben cumplir funcional y estructuralmente, con los criterios y especificaciones definidos.

La acreditación de la calidad, tanto de materias primas, como de producto acabado, se llevará a cabo mediante la aportación de los correspondientes Certificados expedidos por Laboratorios (TECNALIA, AIDIMA, o sus equivalentes europeos) acreditados por ENAC. No se otorgará valor alguno a las manifestaciones de la empresa licitadora, ni a los certificados propios del mismo o sus proveedores.

Calidad, Seguridad y Medioambiente: Cumplimiento de la normativa solicitada para cada tipo de material y producto final según se indica en el Punto 5 de "Especificaciones Técnicas Particulares "de este Pliego. Dicha acreditación se llevará a cabo mediante la aportación de los correspondientes certificados vigentes, expedidos por empresas u organismos acreditados, que asegure el continuo cumplimiento de la normativa, tanto del producto terminado como de la materia prima, (Marcas de calidad Tecnalia, Aidima u otros).

Sostenibilidad: Los productos maderables (que contengan madera) deberán estar certificados bajo los estándares PEFC o FSC.

La DFB se reserva el derecho de someter cualquier producto o material a los ensayos que estime convenientes, siendo estos por cuenta de la empresa licitadora. Dichos ensayos podrán exigirse también durante la vigencia de la adjudicación, siendo los mismos por cuenta de la empresa adjudicataria correspondiente. En todo caso, las ofertas deben ser detalladas y claras, desglosando los diversos componentes del producto y explicitando las distintas posibilidades de modularidad, acabados, colores, etc., pudiendo aportar catálogos u otros instrumentos clarificadores. Todo modelo ofertado debe ser claramente identificado por su denominación y ajustado a lo solicitado en el punto 2 de este pliego.

4.1. Normativa general sobre los productos a suministrar.

4.1.1. Calidad de los materiales.

En este apartado se especifican los niveles de calidad de los materiales integrantes de los productos. Las empresas licitadoras han de observar aquellas especificaciones de los diferentes materiales que componen el producto que ofertan. Asimismo, en la documentación técnica han de desglosar detalladamente los diferentes materiales y tratamientos aplicados al producto ofertado.

Tableros de partículas.

Características técnicas:

Egiaztapen Kode Elektronikoa / Código de Verificación Electrónica: TA5G-26FP-5ZOC-S9XL
Egiaztapen helbidea / Dirección de verificación: www.ebizkaia.eus

ENSAYO	NORMA O EQUIVALENTES	ESPECIFICACIÓN
Densidad	UNE-EN 323:1994	Valor informativo
Contenido de humedad	UNE-EN 322:1994	UNE-EN312:2010
Resistencia a la flexión y Módulo de elasticidad	UNE-EN 310:1994	UNE-EN312:2010 (tipo P2)
Cohesión interna	UNE-EN 319:1994	UNE-EN312:2010 (tipo P2)
Resistencia al arranque de superficie	UNE-EN 311:2002	UNE-EN312:2010 (tipo P2)
Resistencia al arranque de tornillos	UNE-EN ISO 13446:2002	Valor informativo

Especificación según UNE 89401-2:2008, UNE 89401-3:2008 y UNE 89401-4:2010.

Los tableros utilizados deberán cumplir con los requisitos para la clase E1 o E 0,5 establecidos por la norma EN-13986 Anexo B. Esto se tendrá que justificar mediante certificados por organismos independientes, basados en los ensayos sobre las normas UNE EN 717-1:2006 / UNE EN 717- 2:1995. No se permitirán certificados propios ni de proveedores.

Tableros de fibras.

Características técnicas:

ENSAYO	NORMA O EQUIVALENTES	ESPECIFICACIÓN
Densidad	UNE EN 323:1994	Valor informativo
Contenido de humedad	UNE EN 322:1994	UNE-EN 622-1:2004
Resistencia a la flexión y Módulo de elasticidad	UNE EN 310:1994	UNE-EN 622-5:2010 (ambiente seco)
Resistencia a la tracción perpendicular a las caras	UNE EN 319:1994	UNE-EN 622-5:2010 (ambiente seco)
Hinchazón en espesor 24 horas	UNE EN 317:1994	UNE-EN 622-5:2010 (ambiente seco)
Resistencia al arranque de tornillos en dirección del eje	UNE EN 320:1994	Valor informativo
Resistencia al arranque de superficie	UNE EN 311:2002	Valor informativo

Especificación según UNE 89401-2:2008, UNE 89401-3:2008 y UNE 89401-4:2010.

Los tableros utilizados deberán cumplir con los requisitos para la clase E1 o E 0,5 establecidos por la norma EN-13986 Anexo B. Esto se tendrá que justificar mediante certificados por organismos independientes, basados en los ensayos sobre las normas UNE EN 717-1:2006 / UNE EN 717- 2:1995. No se permitirán certificados propios ni de proveedores.

Chapa de acero

Características técnicas:

Se admitirán las siguientes calidades de chapa:

Egiaztapen Kode Elektronikoa / Código de Verificación Electrónica: TA5G-26FP-5ZOC-S9XL
Egiaztapen helbidea / Dirección de verificación: www.ebizkaia.eus

- Chapa de acero laminada en frío, calidad DC01 a DC04 según UNE-EN 10130:2008.
- Chapa de acero laminada en caliente, calidad DD11 a DD14 según UNE-EN 10111:2009.
- Especificación según UNE 89401-2:2008, UNE 89401-3:2008 y UNE 89401-4:2010.

Herrajes (bisagras, correderas, etc.).

Características técnicas:

ENSAYO	NORMA O EQUIVALENTES	ESPECIFICACIÓN
Resistencia a la humedad	UNE EN ISO 6270-2:2019	Elementos vistos: 3 ciclos Elementos vistos: 2 ciclos

Especificación según UNE 89401-2:2008 y UNE 89401-3:2008.

Cerraduras.

Características técnicas:

ENSAYO	NORMA O EQUIVALENTES	ESPECIFICACIÓN
Resistencia a la humedad	UNE-EN ISO 6270-2:2019	Elementos vistos: 3 ciclos (1) Elementos ocultos: 2 ciclos (2)
Propiedades mecánicas	UNE-EN 16014:2012	UNE-EN 16014:2012

Especificación según UNE 89401-2:2008 y UNE 89401-3:2008.

(1) Los elementos vistos no deben presentar corrosión del material base, ni perjudicar la función, tras 3 ciclos.

(2) Los elementos ocultos no deben presentar corrosión del material base, ni perjudicar la función, tras 2 ciclos.

Plásticos.

Características técnicas:

ENSAYO	NORMA O EQUIVALENTES	ESPECIFICACIÓN

Egiaztapen Kode Elektronikoa / Código de Verificación Electrónica: TA5G-26FP-5ZOC-S9XL
Egiaztapen helbidea / Dirección de verificación: www.ebizkaia.eus

Ensayo de envejecimiento acelerado	UNE-EN ISO 4892- 2:2014	(3) La degradación respecto a la duración del ensayo será de 6 según la escala de los azules para una degradación de 4 a 5 según la escala de grises de acuerdo a la UNE EN 20105-A02:1998 (4) (2) ≥ 4 según escala de grises (24 H de exposición con irradiancia de 50 W/m2)

Especificación según UNE 89401-2:2008, UNE 89401-3:2008 y UNE 89401-4:2010.

(3) Aplicables a armarios, archivadores y mesas. (4) Aplicable a sillas.

Tiradores.

Características técnicas:

ENSAYO	NORMA O EQUIVALENTES	ESPECIFICACIÓN
Resistencia a la corrosión	UNE EN ISO 9227:2017	Tiradores: Sin oxidación tras 24h
Resistencia del color a la luz (únicamente para tiradores pintados y de plásticos)	UNE EN ISO 16474-1: 2014	UNE 56875:2014 V2 Uso intenso

Especificación según UNE 89401-2:2008 y UNE 89401-3:2008.

No se podrán añadir a los materiales plásticos sustancias basadas en Plomo, Cadmio, Mercurio y sus compuestos, así como ftalatos. En caso de utilizar plásticos reciclados, estos requisitos se aplicarán únicamente al proceso de producción del producto reciclado.

Todas las partes plásticas con un peso superior a 50 gr. serán marcadas de acuerdo con el estándar ISO 11469 o similares.

Se prohíbe también que otros materiales puedan ocultar las partes plásticas, dificultando su reciclaje.

Pintura.

Características técnicas:

ENSAYO	NORMA O EQUIVALENTES	ESPECIFICACIÓN
Dureza de la película. (PERSOZ)	UNE EN ISO 1522:2007	Valor informativo
Resistencia de los recubrimientos orgánicos a los agentes químicos de	UNE-EN ISO 7784:2016	Producto: agente de limpieza, agua destilada, infusiones de

Egiaztapen Kode Elektronikoa / Código de Verificación Electrónica: TA5G-26FP-5ZOC-S9XL
Egiaztapen helbidea / Dirección de verificación: www.ebizkaia.eus

uso doméstico		café, té, zumo de frutas, refrescos de cola, etanol (sin desnaturalizar) al 48% Clasificación 5 (24 h) Clasificación 4 (72 h)
Resistencia al daño mecánico Adherencia	UNE EN ISO 2409:2021	Clasificación 0
Caída de una mesa	UNE EN ISO 6272-1:2012	Altura de caída 500 mm. Sin agrietamiento ni desprendimiento del soporte (solo superficies horizontales)
Resistencia a la humedad	UNE EN ISO 6270-1:2012	Sin alteración del recubrimiento
Espesor de película	UNE EN ISO 2808:2007	Espesor (e) min para partes vistas: e ≥25 um para pinturas liquidas e ≥40 um para pinturas en polvo
Envejecimiento acelerado. Método de exposición a ciclos alternos de luz ultravioleta y condensación	UNE EN ISO 16474-3:2014	24 h lámparas UV-B. Pérdida de brillo ≤25% Cambio de color ≥4 (grises)

Especificación según UNE 89401-2:2008, UNE 89401-3:2008.

Para tratamientos superficiales presentes en cantidades superiores al 1% en peso, no se emitirán COV's y no se utilizarán disolventes aromáticos. Igualmente se valorará que los agentes para el tratamiento superficial no estén clasificados como cancerígenos, perjudiciales para el sistema reproductivo, mutagénicos, tóxicos o alergénicos (cuando están inhalados) según la directiva 1999/45/CE.

Laminados de alta resistencia a la abrasión. UNE-EN 438-2:2016 + A1 MESAS.

Características técnicas:

ENSAYO	NORMA O EQUIVALENTES	ESPECIFICACIÓN- SH
Resistencia al manchado	UNE EN 438-2:2016 + A1	Grado no inferior a 4
Resistencia a la abrasión		P. inicial ≥ 150 | P. medio ≥ 350
Resistencia al calor seco		Grado no inferior a 4
Resistencia al impacto por caída de bola		Altura de 60 cm sin huella y diámetro < 10 mm
Resistencia del color a la luz		La degradación respecto a la duración del ensayo será de 6 según la escala de los azules

Egiaztapen Kode Elektronikoa / Código de Verificación Electrónica: TA5G-26FP-5ZOC-S9XL
Egiaztapen helbidea / Dirección de verificación: www.ebizkaia.eus

		para una degradación de 4 a 5 según la escala de grises, de acuerdo a la Norma UNE-EN 20105-A02:1998
Brillo		≤ 20

Especificación según UNE 89401-2:2021.

Se incluyen los estratificados y los tableros melamínicos de elevada resistencia a la abrasión.

S.H: Superficies horizontales de trabajo.

Canteado de los tableros.

Características técnicas:

ENSAYO	NORMA O EQUIVALENTES	ESPECIFICACIÓN
Encolado de canto	UNE 56875:2014 V2 Apartado 4.8.5	Sin desencolado
Adhesión al soporte	UNE 56875:2014 V2 Apartado 4.7.2.3 UNE 56875:2014 V2 Apartado 4.7.3.8	>= 80% de arrastre de partículas del soporte (10) >= 100% de arrastre de partículas del soporte (11)

Especificación según UNE 89401-2:2021.

(10) Aplicable a los revestimientos superficiales de los planos no de trabajo.
(11) Aplicable a los revestimientos superficiales de los planos de trabajo.

Tapicería.

La tapicería presente fundamentalmente en sillas. Los ensayos a aplicar serán los siguientes:

Características técnicas:

ENSAYO	NORMA O EQUIVALENTES	ESPECIFICACIÓN
Resistencia a la abrasión (ciclos)	UNE EN ISO 12947-2:2017	≥ 30000 Tejido de calada o de punto
Resistencia a las flexiones repetidas	UNE EN ISO 7854:1997 UNE EN ISO 5402-1:2012	≥ 20000 tejido recubierto de caucho o plástico ≥ 20000 cuero o piel
Resistencia al desgarro	UNE EN ISO 13937-4:2001	> 36 N tejido de calada o de punto
Resistencia del color a la luz	UNE EN ISO 105-B02:2014	≥ 5(7) en cualquier tejido
Resistencia del color al frote seco y	UNE EN ISO 105-X12:2016	≥ 4

Egiaztapen Kode Elektronikoa / Código de Verificación Electrónica: TA5G-26FP-5ZOC-S9XL
Egiaztapen helbidea / Dirección de verificación: www.ebizkaia.eus

húmedo		

Especificación según UNE 89401-1:2008.

(7) 24 horas de exposición.

Gomaespuma.

ENSAYO	NORMA O EQUIVALENTES	ESPECIFICACIÓN
Determinación de la densidad (volumétrica) del material	UNE-EN ISO 845:2010	Min. 30 kg/m3 Asiento Min. 25 kg/m3 Respaldo Min. 28 kg/m3 Apoyabrazos
Determinación de la Resiliencia	UNE EN ISO 8307:2019	› 45%
Determinación remanente al 50%	UNE EN ISO 1856:2019	‹7% Respaldo ‹6% Apoyabrazos ‹5% Asiento

Especificación según UNE 89401-1:2008

4.1.2. Requisitos de productos terminados.

Mesas de trabajo.

ENSAYO	NORMA O EQUIVALENTES	ESPECIFICACIÓN
Mobiliario de oficina. Materiales	UNE 89401-2:2021	
Dimensiones	UNE EN 527-1:2011	
Requisitos de seguridad	UNE-EN 527-2:2017+A1:2019	
Ensayos mecánicos, resistencia y durabilidad	UNE-EN 527-2:2017+A1:2019	

Armarios, bloques.

ENSAYO	NORMA O EQUIVALENTES	ESPECIFICACIÓN
Requisitos generales de seguridad	UNE EN 14073-2:2005	
Requisitos de seguridad de la estructura y las partes móviles	UNE EN 14073-3:2005 UNE EN 14074:2005	

Sillas.

ENSAYO	NORMA O EQUIVALENTES	ESPECIFICACIÓN
Dimensiones	UNE EN 1335-2: 2019	
Requisitos generales	UNE EN 1335-2:2019	

Egiaztapen Kode Elektronikoa / Código de Verificación Electrónica: TA5G-26FP-5ZOC-S9XL
Egiaztapen helbidea / Dirección de verificación: www.ebizkaia.eus

Ensayos mecánicos	UNE EN 1335-2:2019	EN 1728:2012

4.1.3. Otros.

- UNE-EN ISO 9241-1/A1:2002: Requisitos ergonómicos para trabajos de oficina con pantallas de visualización de datos (PVD). Parte 1: Introducción general. (ISO 9241-1:1997/AM 1:2001).

- UNE-EN 29241-2:1994: Requisitos ergonómicos para trabajos de oficina con pantallas de visualización de datos (PVD). Parte 2: guía para los requisitos de la tarea. (ISO 9241-2:1992). (Versión oficial EN 29241-2:1993).

En todas las referencias que han hecho mención a todas las normas UNE, ISO, etc., se aceptarán otras que se consideren "equivalentes".

5. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES. CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS DEL EQUIPAMIENTO

A continuación, se detallan los diferentes tipos de mobiliario con las características mínimas a cumplir y las certificaciones solicitadas por producto. La empresa que no cumpla con dichas características quedará excluida.

Las dimensiones de cada producto se detallan en el apartado 2 de este mismo pliego.

1) SISTEMA DIVISIÓN ESPACIOS

REQUISITOS GENERALES

- Mampara diseñada para proteger la intimidad de la persona usuaria o dividir salas o espacios.

- Hmin 1700mm y Hmax 1800mm. y modulada en función de la necesidad constructiva según el espacio.

- Marco Monoblock fabricado en chapa de acero de espesores 1,5 y 2mm. En cada una de sus caras incorpora un marco en aluminio desmontable para alojar los paramentos.

- Paramentos en Policarbonato celular de 6mm, mate por una cara e incoloro por la otra.

- Espesor biombo 90mm.

- Diseño sin ranuras entre paneles.

Egiaztapen Kode Elektronikoa / Código de Verificación Electrónica: TA5G-26FP-5ZOC-S9XL
Egiaztapen helbidea / Dirección de verificación: www.ebizkaia.eus

- Incorporará por cada ML. 1 unidad de pie metálico adecuado teniendo en cuenta su colocación en zona de tránsito de personas, dando estabilidad al conjunto.

- Uniones rectas, a 90º, en "T" y remates finales incluidos.

2) PUESTOS DE TRABAJO

REQUISITOS GENERALES

- El sistema de mesas deberá contar con soluciones para puesto individual, puesto individual con ala, configuraciones de puestos compartiendo componentes (configuración tipo "multipuesto"), y mesas de reunión para posición sentada, posición de pie. De forma que se pueda dar respuesta a otras necesidades de equipamiento del edificio con el mismo programa.

- El sistema de mesas debe ser un sistema autoportante (la estructura de la mesa debe ser auto estable sin necesidad de montar el tablero) de forma que los puestos permitan un rápido montaje y desmontaje, así como una rápida reconfiguración de éstos.

- Dentro del sistema presentado deben existir mesas ajustables en altura. Se deberá presentar la solución propuesta.

- El sistema permitirá distintas opciones estéticas y de acabado para adaptarse a las distintas zonas y funcionalidades de los espacios del edificio.

- El programa de mesas debe presentar una gama lo suficientemente extensa para cubrir las necesidades del proyecto. En todas las mesas se podrá instalar un ala auxiliar de la misma altura de la mesa. La altura nominal de la mesa será de 740 mm con ± 20 mm de regulación.

- El programa de mesas deberá disponer de al menos 2 estéticas de pie: pie metálico liso en "V" invertida y pie en "L".

- La estructura de la mesa permitirá el intercambio de pies con diferentes estéticas o acabados, así como la posibilidad de compartir pies entre mesas adyacentes. En el caso de que haya pies intermedios, éstos deberán quedar retranqueados.

- Tanto la estructura de la mesa como los pies estarán realizados en chapa de acero laminado en frío de un espesor mínimo de 2 mm y recubierto de pintura en polvo epoxi, totalmente libre de emisiones de COVs.

- El tablero de las mesas y las alas en su caso debe ser laminado de alta resistencia (HPL) con un espesor mínimo de 25 mm y una resistencia con Punto inicial de rotura por abrasión de 300, que será acreditado mediante la presentación de su correspondiente certificado emitido por laboratorio independiente acreditado por ENAC.

Egiaztapen Kode Elektronikoa / Código de Verificación Electrónica: TA5G-26FP-5ZOC-S9XL
Egiaztapen helbidea / Dirección de verificación: www.ebizkaia.eus

- La madera utilizada será procedente de bosques de tala protegida, y con total ausencia de PVC o materiales perjudiciales para la salud. Así mismo los tableros contarán con el mínimo contenido posible en formaldehido.

- Los tableros deben incorporar insertos metálicos para facilitar el montaje y desmontaje del tablero a la estructura.

- El canteado de los tableros será de un mínimo de 2 mm de espesor en acabado ABS.

- Los tableros de las mesas deberán tener las esquinas redondeadas con un radio de 35 mm.

- En toda la gama será posible la incorporación de elementos de electrificación y elementos de privacidad como faldones y pantallas, en diferentes materiales y permitirá que sean añadidos a posteriori.

- Los faldones de las mesas estarán disponibles en acabado metálico.

- Para los acabados de las partes metálicas deberán existir al menos 20 colores disponibles en estándar.

- Para los tableros deberán existir al menos 15 acabados diferentes en la oferta estándar, incluyendo acabados en colores lisos, y en imitación de madera.

- Todos los componentes deberán ser fácilmente sustituibles por personal técnico formado del fabricante.

- La adaptación de acabados y algunas funcionalidades no deberán alterar las certificaciones oficiales de los productos.

- Los productos serán entregados en un embalaje optimizado que permita el adecuado transporte y distribución con el menor impacto ambiental.

ELECTRIFICACIÓN

- Todos los puestos de trabajo deben contar con sistemas de electrificación integrados en el tablero y sistemas de canalización de cables tanto vertical como horizontalmente. Para electrificar los puestos la mesa deberá contar con la posibilidad de subir el cableado por el interior de la pata de la mesa.

- Las bandejas de electrificación de los puestos individuales deberán facilitar el acceso a la misma por parte del usuario, valorándose positivamente que dispongan de sistema descolgable o abatible.

- Las bandejas de electrificación de las mesas de reunión y las abatibles deberán cubrir la totalidad de la mesa, uniéndose de pie a pie.

Egiaztapen Kode Elektronikoa / Código de Verificación Electrónica: TA5G-26FP-5ZOC-S9XL
Egiaztapen helbidea / Dirección de verificación: www.ebizkaia.eus

- Todas las mesas de trabajo incluirán tapa de electrificación abatible en el mismo acabado de la encimera de mesa (laminado de alta resistencia) de dimensión 370x145 mm.

NORMATIVA, SEGURIDAD, ERGONOMÍA Y CONFORT

- El sistema propuesto debe cumplir íntegramente lo establecido por el Real Decreto 488/1997 del 14 de abril de 1997 "Disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas al trabajo con equipos que incluyen pantallas de visualización" (transposición de la directiva europea 90/207/CEE).

- El sistema de mesas debe tener un certificado por un organismo oficial del cumplimiento de las normas EN 527-1:2011 y EN 527-2:2017 + A1:2019, que define el correcto dimensionamiento de los puestos de acuerdo con las medidas antropométricas de la población europea, y los ensayos de seguridad correspondientes.

- Se deberá aportar un certificado de cumplimento de los criterios de durabilidad, usabilidad y calidad de los materiales, expedidos por Laboratorios (TECNALIA, AIDIMA, o sus equivalentes europeos) acreditados por ENAC.

- Como medidas de protección frente a la Lipoatrofia Semicircular, las mesas no podrán presentar estructuras dobles o perimetrales que puedan poner en contacto con el usuario la estructura metálica de las mesas. Todos los materiales deberán tener un adecuado comportamiento para evitar la acumulación de electricidad estática, y tendrán la posibilidad de conectar todas las partes metálicas a tierra.

- Las mesas deben tener al menos un 20% de materiales reciclados por peso y ser reciclable en un 96% en peso. Su desmontaje debe ser rápido y sencillo para un reciclaje efectivo.

- Todas las piezas plásticas con peso superior a 50 gramos deberán estar claramente etiquetadas para facilitar su clasificación y reciclaje efectivo según norma ISO 11469.

- Elementos plásticos excluidos de metales pesados y ftalatos en su fabricación, así como de plásticos halogenados como el PVC.

- Utilización de pintura en polvo epoxi exenta de compuestos orgánicos volátiles (COV) y metales pesados. Tratamiento realizado a las piezas metálicas, para su posterior pintado con pintura en polvo epoxi, correspondiente a un desengrase y fosfatado de las mismas.

- Los productos no deberán contener sustancias carcinógenas, perjudiciales para el sistema reproductivo, mutagénicas, tóxicas o alergénicas según la Directiva 1999/45/EC.

- Con el objetivo de minimizar el posible impacto ambiental que los embalajes pueden provocar al medio ambiente:

    - Se deben utilizar film de plástico (LDPE) libre de halogenados y cartón fácilmente

Egiaztapen Kode Elektronikoa / Código de Verificación Electrónica: TA5G-26FP-5ZOC-S9XL
Egiaztapen helbidea / Dirección de verificación: www.ebizkaia.eus

separables y reciclables al 100%.

- Papel y embalaje impresos con tintas con base de agua, es decir, sin disolventes orgánicos.
- Tamaño y peso optimizados para minimizar las emisiones de CO2 asociadas al transporte.
- La reducción de los posibles impactos que origina el embalaje estará dentro de los objetivos medioambientales de la empresa.
- Se realizará una gestión de residuos a través de gestores autorizados de aquellos embalajes que no sean reutilizados.

3) BUCK RODANTE 3 CAJONES

REQUISITOS GENERALES

- El sistema de archivo - bloques dispondrá de una gama adaptable a todas las necesidades y ofrecerá al menos los siguientes tipos de archivo: Bloques rodantes de cajón y archivo, de 3 cajones, de 4 cajones, bloques soporte ala y extensión de mesa.
- Los cajones incluirán sistema de retención al final de recorrido que evite rebotar a los cajones y sistema de tracción al cierre, que procure un cierre silencioso de los cajones y gavetas.
- El envolvente metálico estará realizado en acero laminado en frío de un espesor mínimo de 0,6 mm, con refuerzos interiores y recubierto de pintura en polvo epoxi.
- Los cajones interiores serán metálicos montados sobre guías telescópicas ocultas e irán recubiertos de pintura en polvo epoxi.
- Cajón: Para máxima capacidad de archivo, la extracción (apertura del cajón) tendrá que alcanzar al menos un 70% de la dimensión del cajón y opción de guía con extracción total.
- Gaveta: Para máxima capacidad de archivo, la extracción (apertura de la gaveta) tendrá que alcanzar un 100% de la dimensión del cajón. Tendrán por defecto un cuadro telescópico, con regulación que permita archivar formato A4 y Folio y folio prolongado en la posición perpendicular al frente.
- Las encimeras y frentes de los bloques serán en laminado de alta resistencia (HPL) con un espesor de 16 mm y una resistencia con Punto inicial de rotura por abrasión de 300, que será acreditado mediante la presentación de su correspondiente certificado emitido por laboratorio independiente acreditado por ENAC.

Egiaztapen Kode Elektronikoa / Código de Verificación Electrónica: TA5G-26FP-5ZOC-S9XL
Egiaztapen helbidea / Dirección de verificación: www.ebizkaia.eus

- El bloque con ruedas contará con 4 ruedas no visibles, de diámetro mínimo 37 mm, en poliamida 6, con y sin freno.

- Gestión de cerraduras: bombillo intercambiable y llaves numeradas que permitan la apertura de varios elementos de archivo con una sola llave, llave abisagrada y llave maestra, y posibilidad de elección de cerradura con numeración exacta en un rango de hasta 1000 combinaciones y personalización de la llave. Se suministrará llave maestra y útil de extracción de bombillo.

- No se admitirá ninguna arista viva o punto anguloso agresivo.

- Para los acabados de las partes metálicas deberán existir al menos 20 colores disponibles en estándar.

- Para los tableros deberán existir al menos 15 acabados diferentes en la oferta estándar, incluyendo acabados en colores lisos, y en imitación de madera.

- Los frentes de cajón dispondrán de mínimo 5 opciones de tiradores pintados en los mismos acabados de las partes metálicas.

- La adaptación de acabados y algunas funcionalidades no deberán alterar las certificaciones oficiales de los productos.

NORMATIVA, SEGURIDAD, ERGONOMÍA Y CONFORT

- Se deberá aportar un certificado de cumplimento de los criterios de durabilidad, usabilidad y calidad de los materiales, expedidos por Laboratorios (TECNALIA, AIDIMA, o sus equivalentes europeos) acreditados por ENAC.

- Al menos 25% de materiales reciclados por peso y producto reciclable en un 96% en peso. Desmontaje rápido y sencillo para un reciclaje efectivo.

- Piezas plásticas con peso superior a 50 gramos claramente etiquetadas para facilitar su clasificación y reciclaje efectivo según norma ISO 11469.

- Elementos plásticos excluidos de metales pesados y ftalatos en su fabricación, así como de plásticos halogenados como el PVC.

- Utilización de pintura en polvo epoxi exenta de compuestos orgánicos volátiles (COV) y metales pesados. Tratamiento realizado a las piezas metálicas, para su posterior pintado con pintura en polvo epoxi, correspondiente a un desengrase y fosfatado de las mismas.

- No se realizarán tratamientos superficiales en el acero corten, acero inoxidable, aluminio y titanio.

Egiaztapen Kode Elektronikoa / Código de Verificación Electrónica: TA5G-26FP-5ZOC-S9XL
Egiaztapen helbidea / Dirección de verificación: www.ebizkaia.eus

- No se utilizarán sustancias carcinógenas, perjudiciales para el sistema reproductivo, mutagénicas, tóxicas o alergénicas según Directiva 67/548/EEC.

- Los productos no deberán contener sustancias carcinógenas, perjudiciales para el sistema reproductivo, mutagénicas, tóxicas o alergénicas según la Directiva 1999/45/EC.

- Minimización de los posibles impactos ambientales que los embalajes pueden provocar al medio ambiente:

    - Utilización de embalajes con film de plástico (LDPE) y cartón fácilmente separables y reciclables al 100%.

    - Plástico de embalar biodegradable al 100% utilizando las técnicas apropiadas al producto, que no deberá contener halogenados.

    - Papel y embalaje impresos con tintas con base de agua, es decir, sin disolventes orgánicos.

    - Tamaño y peso optimizados para minimizar las emisiones de CO2 asociadas al transporte.

    - La reducción de los posibles impactos que origina el embalaje estará dentro de los objetivos medioambientales de la empresa.

    - Se realizará una gestión de residuos a través de gestores autorizados de aquellos embalajes que no sean reutilizados.

4) ARMARIO LIBRERÍA

REQUISITOS GENERALES

- El sistema de archivo dispondrá de una gama adaptable a todas las necesidades y ofrecerá al menos los siguientes tipos de archivo: Armario Librería, Armario Mixto, Armario Puertas Batientes, Armario Puertas Persiana.

- Disponibilidad de una gran gama de dimensiones para garantizar la adaptabilidad a otras necesidades que pudieran surgir.

- El envolvente metálico será autoportante y estará realizado en acero laminado en frío de un espesor mínimo de 0,75 mm, compuesto por estructura soldada e irá recubierto de pintura en polvo epoxi. Permite el traslado y volteo sin deformaciones en la misma.

- Dispondrá de cremallera ranurada cada 25 mm para fijar cualquier accesorio interior a diferentes alturas.

Egiaztapen Kode Elektronikoa / Código de Verificación Electrónica: TA5G-26FP-5ZOC-S9XL
Egiaztapen helbidea / Dirección de verificación: www.ebizkaia.eus

- Los soportes de estante serán metálicos. 4 unidades por estante.

- Los estantes estarán realizados en acero laminado en frío de un espesor mínimo de 0,75 mm e irán acabados en la misma tonalidad del resto de componentes metálicos. Incluirán guía porta carpetas colgantes. En función de la altura del armario se incorporarán estantes según la siguiente relación:

    - Altura 714 mm. Incluirá 1 estante.

- No se admitirá ninguna arista viva o punto anguloso agresivo.

- Manuales de producto e instrucciones de uso dirigidas a usuarios, en formato papel, digital para la correcta utilización de los productos que lo requieran.

- Componentes interiores (guías, niveladores, sistemas de cierre, tiradores) de alta calidad con las mismas garantías que el producto ofertado.

- Para los acabados de las partes metálicas deberán existir al menos 20 colores disponibles en estándar.

- La adaptación de acabados y algunas funcionalidades no deberán alterar las certificaciones oficiales de los productos.

NORMATIVA, SEGURIDAD, ERGONOMÍA Y CONFORT

- Se deberá aportar un certificado de cumplimento de los criterios de durabilidad, usabilidad y calidad de los materiales, expedidos por Laboratorios (TECNALIA, AIDIMA, o sus equivalentes europeos) acreditados por ENAC.

- Al menos 25 % de materiales reciclados por peso y producto reciclable en un 96% en peso. Desmontaje rápido y sencillo para un reciclaje efectivo.

- Piezas plásticas con peso superior a 50 gramos claramente etiquetadas para facilitar su clasificación y reciclaje efectivo según norma ISO 11469.

- Elementos plásticos excluidos de metales pesados y ftalatos en su fabricación, así como de plásticos halogenados como el PVC.

- Utilización de pintura en polvo epoxi exenta de compuestos orgánicos volátiles (COV) y metales pesados. Tratamiento realizado a las piezas metálicas, para su posterior pintado con pintura en polvo epoxi, correspondiente a un desengrase y fosfatado de las mismas.

- No se realizarán tratamientos superficiales en el acero corten, acero inoxidable, aluminio y titanio.

Egiaztapen Kode Elektronikoa / Código de Verificación Electrónica: TA5G-26FP-5ZOC-S9XL
Egiaztapen helbidea / Dirección de verificación: www.ebizkaia.eus

- No se utilizarán sustancias carcinógenas, perjudiciales para el sistema reproductivo, mutagénicas, tóxicas o alergénicas según Directiva 67/548/EEC.

- Los productos no deberán contener sustancias carcinógenas, perjudiciales para el sistema reproductivo, mutagénicas, tóxicas o alergénicas según la Directiva 1999/45/EC.

- Minimización de los posibles impactos ambientales que los embalajes pueden provocar al medio ambiente:

    - Utilización de embalajes con film de plástico (LDPE) y cartón fácilmente separables y reciclables al 100%.

    - Plástico de embalar biodegradable al 100% utilizando las técnicas apropiadas al producto, que no deberá contener halogenados.

    - Papel y embalaje impresos con tintas con base de agua, es decir, sin disolventes orgánicos.

    - Tamaño y peso optimizados para minimizar las emisiones de CO2 asociadas al transporte.

    - La reducción de los posibles impactos que origina el embalaje estará dentro de los objetivos medioambientales de la empresa.

    - Se realizará una gestión de residuos a través de gestores autorizados de aquellos embalajes que no sean reutilizados.

5) SILLA DE TRABAJO

REQUISITOS GENERALES

- La silla de trabajo propuesta dispondrá de una gama adaptable a todas las necesidades: sillas de trabajo operativas de respaldo tapizado con o sin brazos.

- El mecanismo de basculación será sincronizado con bloqueo multiposicional (de 45 a 120 kg.) Con ajuste preciso. (no válidos mecanismos autopesantes).

- Carcasa del mecanismo en aluminio.

- Con el fin de dar soporte a todas las situaciones de trabajo y colaboración, deberá ser muy versátil, sencilla de uso y fomentar el movimiento saludable.

- Dispondrá de una amplia gama de acabados para adaptarse a todas las necesidades tanto en términos técnicos como de imagen.

Egiaztapen Kode Elektronikoa / Código de Verificación Electrónica: TA5G-26FP-5ZOC-S9XL
Egiaztapen helbidea / Dirección de verificación: www.ebizkaia.eus

- El conjunto del respaldo deberá proporcionar al usuario la flexibilidad que necesita el movimiento natural de su espalda, tanto en la zona lumbar como en la parte alta de su columna. Facilitará tanto los movimientos laterales como los movimientos hacia atrás, y le proporcionará una sujeción óptima, cualquiera que sea su postura.

- Para soportar los movimientos naturales de la espalda, deberá adaptarse a la forma de la espalda y proporcionar dos tipos de sujeciones diferentes para la zona lumbar y la zona alta de la espalda. Estas dos sujeciones diferenciadas se proporcionarán mediante un respaldo integrado compuesto por espuma moldeada. Densidad de zona lumbar aproximada de 25 kg/m3. Densidad de zona torácica aproximada de 79 kg/m3. El respaldo estará revestido con un tejido 100% poliéster y resistencia a la abrasión de 110.000 ciclos Martindale, disponible en al menos 20 colores.

- El respaldo será regulable en altura para garantizar un correcto apoyo lumbar.

- La espuma del cojín del asiento deberá ser moldeada para asegurar una mejor resistencia al uso en el tiempo. Su densidad deberá ser superior o igual a 45 kg/m3. No existirá ninguna capa estanca entre tejido y espuma para asegurar un intercambio térmico óptimo. El asiento estará revestido con un tejido 100% poliéster y resistencia a la abrasión de 110.000 ciclos Martindale, disponible en al menos 20 colores.

- Las sillas de trabajo deberán además ser giratorias, con ruedas adaptables a cada tipo de suelo, fijadas con clips a la base mediante eje de acero y una base de 5 radios en aluminio pintado Ral 9006.

- Las palancas deberán ser accesibles desde la posición de sentado, y en número restringido. Asimismo, se valorará su uso intuitivo sin posibilidad de corte o de quedar atrapado.

- Regulación de la altura del asiento con un recorrido de al menos 108 mm.

- Regulación de la altura del respaldo con un recorrido de 70 mm.

- Regulación de la profundidad del asiento, con un recorrido de 60 mm que permita deslizar el asiento en las 2 direcciones (acortar o ampliar).

- La persona usuaria deberá poder elegir el ángulo de basculación según sus preferencias y actividades, con la posibilidad de bloqueo del respaldo en posición avanzada, con ángulo asiento / respaldo superior a 92º. Esta regulación permitirá limitar el ángulo de inclinación del respaldo sin bloquearlo en ningún caso excepto en posición avanzada, con el fin de que la persona usuaria siempre se encuentre en contacto con el respaldo.

- Brazos regulables en altura con un recorrido mínimo de 100 mm, en ángulo (+5º, -15º), y profundidad (50 mm) de dichos brazos. Soporte de brazo pintado Ral 9006 y superficie de apoyo en acabado soft.

Egiaztapen Kode Elektronikoa / Código de Verificación Electrónica: TA5G-26FP-5ZOC-S9XL
Egiaztapen helbidea / Dirección de verificación: www.ebizkaia.eus

- 2 acabados diferentes para las coquillas de asiento y respaldo.

- Instrucciones de uso dirigidas a personas usuarias, en formato papel, digital y de forma interactiva para asegurar una regulación óptima de la silla.

- Componentes fácilmente sustituibles.

NORMATIVA, SEGURIDAD, ERGONOMÍA Y CONFORT

- Se deberá aportar un certificado de cumplimento de los criterios de durabilidad, usabilidad y calidad de los materiales, expedidos por Laboratorios (TECNALIA, AIDIMA, o sus equivalentes europeos) acreditados por ENAC.

- Cumplimiento de la norma europea vigente UNE EN 1335-2: 2019 sobre sillas de oficina." Determinación de las dimensiones, requisitos de seguridad, ensayos de seguridad".

- Certificación tejidos y mallas ignífugas.

- El sistema propuesto debe cumplir íntegramente lo establecido por el Real Decreto 488/1997 del 14 de abril de 1997 "Disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas al trabajo con equipos que incluyen pantallas de visualización" (transposición de la directiva europea 90/207/CEE).

- Si para alguna persona se necesitara prescindir del movimiento de las ruedas (silla fija en el suelo), deberá ser posible sustituir las ruedas por resbalones compensadores con la misma altura que las ruedas, con el fin de conservar intactos los recorridos de ajustabilidad de la silla.

- Certificado OEKO -TEX Standard 100 para el revestimiento de asiento y respaldo.

- Etiqueta ecológica europea EU ECOLABEL para el revestimiento de asiento.

- No se admitirá ninguna posibilidad de corte o de quedar atrapado al manipular las palancas de regulación.

- No deberá contener ninguna sustancia tóxica.

- Las sillas deben tener al menos un 30 % de materiales reciclados por peso y ser reciclable en un 99% en peso. Su desmontaje debe ser rápido y sencillo para un reciclaje efectivo.

- Todas las piezas plásticas con peso superior a 50 gramos deberán estar claramente etiquetadas para facilitar su clasificación y reciclaje efectivo según norma ISO 11469.

- Elementos plásticos excluidos de metales pesados y ftalatos en su fabricación, así como de plásticos halogenados como el PVC.

Egiaztapen Kode Elektronikoa / Código de Verificación Electrónica: TA5G-26FP-5ZOC-S9XL
Egiaztapen helbidea / Dirección de verificación: www.ebizkaia.eus

- Utilización de pintura en polvo epoxi exenta de compuestos orgánicos volátiles (COV) y metales pesados. Tratamiento realizado a las piezas metálicas, para su posterior pintado con pintura en polvo epoxi, correspondiente a un desengrase y fosfatado de las mismas.

- Los productos no deberán contener sustancias carcinógenas, perjudiciales para el sistema reproductivo, mutagénicas, tóxicas o alergénicas según la Directiva 1999/45/EC.

- Con el objetivo de minimizar el posible impacto ambiental que los embalajes pueden provocar al medio ambiente:

    - Se deben utilizar film de plástico (LDPE) libre de halogenados y cartón fácilmente separables y reciclables al 100%.

    - Papel y embalaje impresos con tintas con base de agua, es decir, sin disolventes orgánicos.

    - Tamaño y peso optimizados para minimizar las emisiones de CO2 asociadas al transporte.

    - La reducción de los posibles impactos que origina el embalaje estará dentro de los objetivos medioambientales de la empresa.

    - Se realizará una gestión de residuos a través de gestores autorizados de aquellos embalajes que no sean reutilizados.

En todas las referencias que han hecho mención a todas las normas UNE, ISO, etc., se aceptarán otras que se consideren "equivalentes·.

6. MUESTRAS.

Las empresas licitadoras deberán presentar muestras respecto a los tableros de partículas antes de finalizar el plazo de presentación de las ofertas, con el objetivo de verificar que los productos propuestos por las empresas licitadoras cumplen las especificaciones técnicas exigidas por el Pliego de Bases Técnicas, y comprobar que se corresponde con la Memoria técnica. Las muestras se presentarán en el Servicio de Contratación de la Diputación Foral de Bizkaia, sito en c/ Hurtado de Amézaga kalea, 6 (entrada por Canciller Ayala) 48008-Bilbao.

Si se considerase necesario, y a petición de la Diputación Foral de Bizkaia durante la fase de valoración y previamente a la adjudicación, se podrán solicitar todas aquellas muestras que se consideren necesarias para garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas exigidas.

La no presentación de las mismas será causa bastante para el rechazo de la oferta.

Egiaztapen Kode Elektronikoa / Código de Verificación Electrónica: TA5G-26FP-5ZOC-S9XL
Egiaztapen helbidea / Dirección de verificación: www.ebizkaia.eus

7. PLAZO DE GARANTÍA.

El plazo mínimo de garantía establecido por defectos de fabricación es de dos años.

No obstante, las empresas licitadoras podrán proponer ampliaciones a este plazo de garantía, según lo establecido en el punto 9 de la Memoria justificativa. Transcurrido este plazo, sin que se hayan formulado reparos, quedará extinguida la responsabilidad de la empresa contratista.

Durante el citado plazo de garantía, la empresa contratista estará obligada a subsanar, a su costa, todas las deficiencias que se puedan observar, con independencia de las consecuencias que se puedan derivar de las responsabilidades en que hubiere podido incurrir, de acuerdo con lo establecido en estos pliegos.

En la oferta se deberá señalar también el plazo de garantía de período de continuidad "no de serie", con mantenimiento de gama, así como el plazo de disponibilidad de componentes y repuestos.

8. PERSPECTIVA DE GÉNERO.

Las empresas licitadoras, en la elaboración y presentación de sus respectivas propuestas, deberán hacer un uso no sexista del lenguaje.

Así mismo, la empresa adjudicataria a lo largo de la vigencia del contrato deberá hacer un uso no sexista del lenguaje en cualquier documento definitivo escrito y/o digital, y deberá desagregar los datos por sexo en cualquier estadística referida a personas que se genere, todo ello al amparo del artículo 2.3 de la Ley 4/2005, de 18 de febrero, para la Igualdad de Mujeres y Hombres en el que se señalan los principios generales que deberán respetarse.

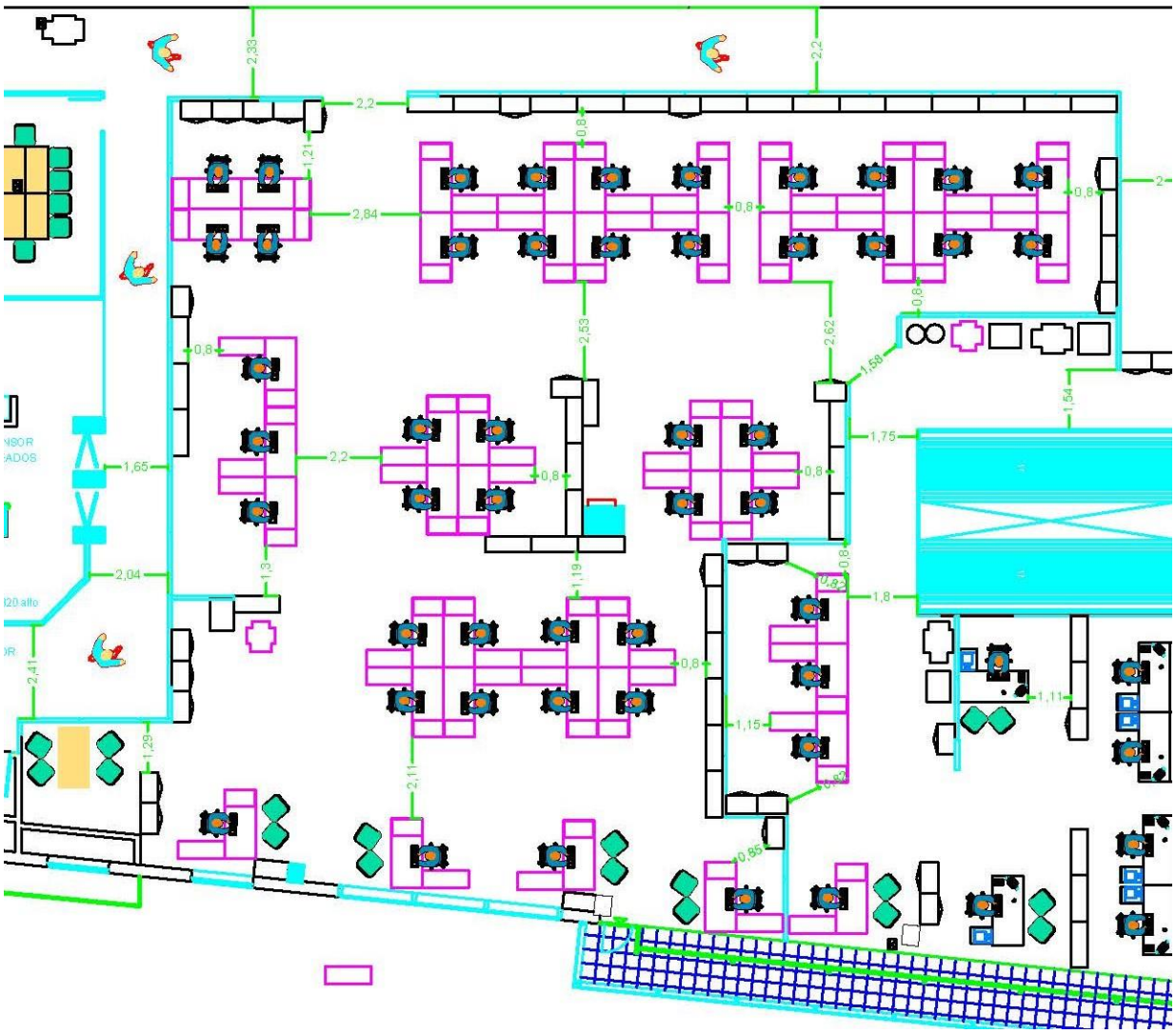
La empresa adjudicataria presentará, en su caso, en la justificación final de la realización de la prestación objeto del contrato una memoria sobre el impacto de género de la contratación, con los indicadores y datos desagregados por sexo de las personas usuarias o beneficiarias, o del personal prestador del servicio que posibiliten evaluar la eficacia de las medidas de igualdad aplicadas.

Egiaztapen Kode Elektronikoa / Código de Verificación Electrónica: TA5G-26FP-5ZOC-S9XL
Egiaztapen helbidea / Dirección de verificación: www.ebizkaia.eus

Sin./Fdo.: AINARA MENCHACA IZAGUIRRE 2022-12-01
ANTOLAKETAKO ETA BERRIKUNTZA ATALEKO BURUA
JEFE/A SECCIÓN DE ORGANIZACIÓN E INNOVACIÓN

Sin./Fdo.: MARIA CARMEN ZAMALLOA ORTEGA 2022-12-01
ANTOLAKETA, BERRIKUNTZA ETA ARGITALPENEN ZERBITZUKO BURUA
JEFE/A SERVICIO DE ORGANIZACIÓN,INNOVACIÓN Y PUBLICACIONES

ANEXO 1.- PLANO:



Egiaztapen Kode Elektronikoa / Código de Verificación Electrónica: TA5G-26FP-5ZOC-S9XL
Egiaztapen helbidea / Dirección de verificación: www.ebizkaia.eus